FO-M9-P3-02-V01
1.410-17-13-

Santiago de Cali, octubre 2024

JAIR GARCIA BARCO
CC. 6531948
DIRECCIÓN: Cra 3 # 502
CORREO: jairgarciabarco@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta de SERVICIOS PROFESIONAL

Atento Saludo,

La secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene inscrito y viabilizado el proyecto de inversión IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA.

Para el normal funcionamiento de la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana se requiere la prestación de servicios profesionales como INGENIERO INDUSTRIAL, cuyo objeto consiste: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA"."

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios profesionales para la ejecución de las siguientes actividades:

1. Brindar asistencia técnica en la ejecución del plan estratégico interinstitucional para el monitoreo y prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA Por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran. 2. Apoyar en la articulación interinstitucional para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran. 3. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que

correspondan.El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar las hojas de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además bajo el principio de la buena fe, declarar que no se halla incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

_____

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Proyecto: Angelo Rayo Ballesteros – contratista
Revisó: Lina Marcela Escobar Ramírez - subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión